



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 29/10/2025 10:04:21

Tema: Todas

Nro. Interno: O-

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 780-71

Expediente D.E.: 1971/S/11429

Sanción: 26/08/1971

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 27/08/1971

Boletín N°: 831 - **Pág.:** 506

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7934

Contenido: Incorpora a la reglamentación de la habilitación de actividades comerciales, industriales y civiles, la obligación para las agencias de coches de remises, de llevar un libro rubricado en el que consten los pasajeros que contraten viajes en el local comercial, el cual será independiente del libro de inspecciones.

Descriptor: COMERCIOS ; HABILITACIONES ; REMISES ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 362-68 art. 2

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No